



DECRETO ALCALDICIO N° 949
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 831 de fecha 21.10.2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba convenio "Estudio y Diseño Parque de Integración Villa San Jorge", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Requinoa, para cuya ejecución se transferirán al Municipio la suma de \$15.000.000.-

El Memo N°167 de fecha 20.04.2017 de la Secretaría Comunal de Planificación mediante el cual solicita autorizar que solicitar autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de "Estudio y Diseño Parque de Integración Villa San Jorge, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 diciembre de 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de "Estudio y Diseño Parque de Integración Villa San Jorge, comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, el Sr. Eduardo Rojas Lafuente, Arquitecto Secpla y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.050.000.000.000 Aplicación Fondos "Estudio y Diseño Parque de Integración Villa San Jorge, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr.-

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-